

QUINTERO, 31 JUL. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N° 264 Fs. 311 del 23.05.2006, de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, "AGRUPACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y COMUNITARIA HORIZONTE", en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 35 de fecha 23.05.2006, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, "Agrupación Cultural, Social y Comunitaria Horizonte", de la Comuna de Quintero;
3. La carta recepcionada con fecha 31.07.2017, firmada por el socio Jonathan Ortega López, que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria "Agrupación Cultural, Social y Comunitaria Horizonte" de la Comuna de Quintero, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria "Agrupación Cultural, Social y Comunitaria Horizonte", acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N° 19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria "Agrupación Cultural, Social y Comunitaria Horizonte" los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Agrupación Cultural, Social y Comunitaria Horizonte
- 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dideco
- 6.- Carpeta de la organización
MCP/YGS/aja

YO Jonathan Ortega Lopez

RUT [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA Asp. Cultural Social y Comunitario Horizonte, COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100 .% DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 10 Años.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Asociación Cultural Social y Comunitario Horizonte


FIRMA

Quintero, 31 Julio 2017.